

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### B) Autoridades y Personal

#### Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad

##### O. A. AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL

- 10** *RESOLUCIÓN 295/2021, de 10 de marzo, del Gerente de la Agencia Madrileña de Atención Social, por la que se aprueba convocatoria pública para la provisión, por el procedimiento de selección objetiva, de puestos de carrera vacantes en el organismo.*

La Agencia Madrileña de Atención Social (en adelante AMAS), en su sistema de planificación de puestos de trabajo, y de conformidad con lo establecido en el artículo 29.1.b) del vigente Convenio Colectivo para personal laboral al servicio de la Comunidad de Madrid 2018-2020, dispone de puestos de carrera.

Los puestos de carrera se definen como aquellos cuyo desempeño excede de las funciones asignadas a la categoría profesional, si bien comprende también estas últimas, exigiendo para ello un mayor grado de autonomía, iniciativa, responsabilidad, especial dedicación, mando o complejidad. Estos puestos constituyen el instrumento principal de la carrera vertical.

La cobertura de los puestos de carrera, según prevé el artículo 73 del citado Convenio, se efectuará en régimen de provisión interna, a través de los sistemas de libre designación y de selección objetiva. Todo ello de acuerdo con la Relación de Puestos de Trabajo recogida en el Catálogo del Anexo VI del Convenio.

La AMAS, en uso de las competencias que le están atribuidas, procede convocar para su definitiva provisión aquellos puestos que se encuentran vacantes a esta fecha y que se concretan en Anexo I.

La presente convocatoria tendrá en cuenta el principio de igualdad de trato entre mujeres y hombres por lo que se refiere al acceso al empleo, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, de igualdad efectiva de hombres y mujeres.

Con todo lo anterior, y de acuerdo con los artículos 74 y siguientes del Convenio,

#### RESUELVO

##### Primero

###### *Objeto de la convocatoria*

Es objeto de la presente convocatoria la provisión de los puestos de carrera relacionados en el Anexo I, con las especificaciones y características indicadas en el mismo.

El régimen de desempeño de estos Puestos de Carrera, se acomodará a lo previsto por el Convenio Colectivo del Personal Laboral de la Comunidad de Madrid.

De conformidad con lo establecido en el artículo 82.2 del vigente Convenio Colectivo del Personal Laboral de la Comunidad de Madrid quien acceda a un puesto clasificado como de selección objetiva podrá ser sujeto a remoción por causas derivadas de la amortización del puesto de carrera o de una alteración en su contenido o en su naturaleza que modifique los supuestos que sirvieron de base a su provisión, así como por una falta de capacidad para su desempeño, incluso sobrevenida, manifestada en un rendimiento insuficiente que, sin comportar inhibición, impida realizar con eficacia las funciones atribuidas al puesto.

Los efectos del cese o remoción de un puesto de carrera serán los establecidos en el artículo 83 del Convenio Colectivo citado. La remoción de un puesto de carrera comportará el derecho a ser destinado, con carácter provisional, a un puesto de su grupo, categoría y área de actividad de la misma consejería y en el mismo municipio. De no haber una vacante disponible en la misma consejería con las citadas características, será destinado a un

puesto adscrito a cualquier otra de las consejerías existentes habiendo de encontrarse en el mismo municipio.

En el supuesto de que no exista ningún puesto vacante que reúna las condiciones establecidas, quedará a disposición del órgano competente en materia de personal del ámbito en el que se haya producido el cese o remoción, por un plazo máximo de tres meses, durante el cual se tramitará un expediente de creación de un puesto de trabajo de su grupo, categoría, área y, en su caso, especialidad en el mismo municipio. Durante este plazo percibirá las retribuciones propias del nivel salarial correspondiente a su categoría profesional o, en su caso, las retribuciones superiores que tuviera consolidadas, y se le asignarán las funciones adecuadas a su grupo, categoría y área de actividad.

## **Segundo**

### *Condiciones y requisitos de participación*

Podrán participar en la Convocatoria, según lo dispuesto en el artículo 74.3 del Convenio, quienes reúnan los siguientes requisitos:

- a) Ostentar la condición de personal laboral fijo de la Administración de la Comunidad de Madrid incluido en el ámbito de aplicación del presente convenio, con excepción del personal de las empresas públicas.
- b) Encontrarse en activo, en excedencia por cuidado de hijos, por cuidado de familiares, por razón de violencia de género o por motivos particulares.
- c) No hallarse cumpliendo una sanción de demérito que comporte la suspensión del derecho a concurrir en convocatorias de provisión de puestos de carrera.
- d) Pertener al grupo, categoría y área de actividad, en su caso, a que se encuentre adscrito el puesto o los puestos de trabajo convocados a los que solicita acceder.
- e) Que haya transcurrido al menos dos años desde la formalización del último destino que hubiera obtenido con carácter definitivo, salvo que con posterioridad haya sido objeto de cese o remoción del mismo por cualquiera de las causas legal y convencionalmente previstas.
- f) Reunir el resto de las condiciones específicas establecidas para cada puesto de carrera.

Los requisitos deberán cumplirse el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse durante todo el proceso de cobertura.

De conformidad con lo previsto en el número 3 de la Disposición transitoria octava del Convenio Colectivo para personal laboral al servicio de la Administración de la Comunidad de Madrid 2018-2020, el personal laboral que ocupe un puesto funcional con carácter provisional en el momento de su conversión en un puesto de carrera conservará el derecho a concurrir a la correspondiente convocatoria de provisión definitiva aun cuando, como consecuencia de esa modificación, dejara de cumplir las condiciones precisas para la ocupación del puesto transformado. Este derecho se podrá ejercitar por una sola vez, y únicamente respecto de dicho puesto.

## **Tercero**

### *Contenido funcional y perfil profesional de los puestos de trabajo convocados*

El contenido funcional de los puestos convocados, así como las actividades de los mismos, junto con el perfil profesional requerido para su desarrollo, se detallan en el Anexo I.

## **Cuarto**

### *Solicitudes y documentación*

La solicitud para tomar parte en el procedimiento de selección se ajustará al modelo que figura en el Anexo II de esta convocatoria y se presentará electrónicamente en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, junto con la documentación que proceda, en el Registro Electrónico de la Comunidad de Madrid a través del enlace <http://www.comunidad.madrid/servicios/administracion-electronica-punto-acceso-general>, o en los demás registros electrónicos previstos en el artículo 16.4.a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Para la presentación de la solicitud por medios electrónicos, es necesario disponer de uno de los Certificados Electrónicos reconocidos o cualificados de firma electrónica, que

sean operativos en la Comunidad de Madrid y expedidos por prestadores incluidos en la "Lista de confianza de prestadores de servicios de certificación" o cualquier otro sistema de firma electrónica que la Comunidad de Madrid considere válido en los términos y condiciones que se establezcan específicamente para cada tipo de firma.

Junto a la solicitud, se aportará certificado expedido por el responsable de la Unidad de Personal de la Consejería u Organismo donde presten sus servicios, acreditando la condición de personal fijo de la Comunidad de Madrid en servicio activo o en alguna de las situaciones previstas en el apartado Segundo, letra b) de la presente convocatoria.

Para los puestos de trabajo que impliquen contacto habitual con menores, deberá acreditarse por el participante no haber sido condenado por sentencia firme por algún delito contra la libertad e indemnidad sexual, conforme a lo dispuesto en el artículo 13.5 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero de Protección Jurídica del Menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Todos los aspirantes que no autoricen a la Agencia Madrileña de Atención Social, en el apartado 4 de la solicitud de admisión, la consulta al Registro Central de Delincuentes Sexuales, deberán aportar el certificado personal de dicho Registro.

A efectos del cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales y artículo 5 del Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos), los datos contenidos en la solicitud serán objeto de tratamiento automatizado por el Organismo Autónomo Agencia Madrileña de Atención Social para el desarrollo del proceso selectivo, siendo su cumplimiento obligatorio para la admisión a este proceso.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes se hará público el listado provisional de aspirantes admitidos y excluidos, que estará disponible en la ficha informativa del procedimiento a la que podrá acceder a través del buscador de Gestiones y Trámites disponible en el siguiente enlace: <http://www.comunidad.madrid/servicios/administracion-electronica-punto-acceso-general> y, desde la fecha que se consigne de publicación, se abrirá un plazo de diez días hábiles para subsanar, si procede, el defecto que haya motivado la exclusión.

Transcurrido dicho plazo, se procederá a la publicación de la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos por el sistema señalado en el punto 5.

## Quinto

### *Proceso selectivo*

El sistema de provisión del puesto será el de selección objetiva, basado en un concurso de méritos en el que se procederá a la baremación de los méritos acreditados por los aspirantes siempre con referencia al día de finalización del plazo de presentación de instancias.

De acuerdo a lo previsto en el artículo 75 del Convenio Colectivo y en las condiciones establecidas en el Anexo I, los méritos que se valorarán son los siguientes:

- a) La antigüedad, que se acreditará mediante certificado de servicios prestados como personal fijo en la Comunidad de Madrid, asignando una puntuación de 0,1 punto por año trabajado, con un máximo de 3 puntos.
- b) La formación, se valorarán los cursos impartidos por la Comunidad de Madrid y promotores certificados, puntuando cada curso de 25 horas o más, a 0,5 puntos hasta un máximo de 2 puntos.
- c) La experiencia profesional previa. Se valorará la experiencia acreditada por los candidatos como personal laboral de la Comunidad de Madrid en puestos en la misma área que el puesto que se convoca, asignando una puntuación de 0,5 puntos por año trabajado en un puesto de dichas características, hasta un máximo de 6 puntos.
- d) El nivel de carrera alcanzado, en su caso. En un puesto de nivel igual o superior por un período de 2 años o superior, 0,75 puntos.
- e) Los méritos específicos adecuados para el desempeño del puesto de trabajo. Estos méritos específicos vienen detallados en el Anexo I, según cada uno de los puestos y se acreditarán mediante un certificado de funciones.

**Sexto***Baremación*

Será la Comisión de Valoración el órgano competente para la baremación de los méritos de los aspirantes y para la formulación de las propuestas de adjudicación en relación con los procedimientos de cobertura correspondientes.

Si existiera empate entre varios candidatos, se desempatará atendiendo al mayor tiempo, computado en días, de servicios efectivos prestados en puestos encuadrados en la misma área funcional del puesto por el que se opta.

De persistir el empate, se atenderá a la mayor puntuación obtenida en el apartado de formación (Base 6.<sup>a</sup>, apartado B), y de continuar el empate, se desempatará atendiendo a la letra inicial del primer apellido, según el resultado del sorteo efectuado con objeto de determinar el orden de actuación de los aspirantes en los procesos selectivos derivados de la Oferta de Empleo Público de la Comunidad de Madrid para el año en curso.

**Séptimo***Adjudicación*

Cada puesto de trabajo convocado será adjudicado al candidato que, reuniendo los requisitos exigidos, obtenga mayor puntuación en el proceso de valoración de méritos.

A estos efectos, las propuestas de las comisiones de valoración tendrán carácter vinculante para la resolución, que únicamente se podrán separar de ellas por motivos de estricta legalidad.

La resolución de la convocatoria se publicará en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. El destino obtenido será definitivo e irrenunciable, salvo que el candidato propuesto obtenga otro puesto de carrera convocado con anterioridad a la adjudicación de aquel.

El acceso a un puesto de carrera no supondrá en ningún caso la reserva del puesto de procedencia.

**Octavo***Recursos*

Contra la presente convocatoria y las actuaciones que se deriven de la misma podrán los interesados interponer demanda, en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Social de Madrid, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10.4.a) en relación con el artículo 6.2.b) de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, Reguladora de la Jurisdicción Social, y en el artículo 69 de la mencionada Ley, en la redacción dada por la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Madrid, a 10 de marzo de 2021.—El Gerente de la Agencia Madrileña de Atención Social, José Manuel Miranda de las Heras.

**ANEXO I.- RELACIÓN DE PUESTOS**

DENOMINACIÓN	GRUPO TITULACIÓN / ÁREA	MÉRITOS ESPECÍFICOS	NIVEL PUESTO DE CARRERA	RETRIBUCIÓN
<b>RESPONSABLE MÉDICO DE CONTINUIDAD ASISTENCIAL</b>	Grupo I. Categoría: T.S.E Área D	<ul style="list-style-type: none"> <li>- EXPERIENCIA EN COORDINACIÓN DE EQUIPOS (1)</li> <li>- EXPERIENCIA EN PARTICIPACION EN EQUIPOS MULTIDISCIPLINARES (1)</li> <li>- EXPERIENCIA EN LA ELABORACION DE INFORMES (1)</li> <li>- ATENCIÓN A USUARIOS (1)</li> <li>- EXPERIENCIA EN EVALUACION DE PROCESOS ASISTENCIALES (1)</li> <li>- EXPERIENCIA EN COORDINACIÓN DE LOS PROGRAMAS CON OTRAS INSTITUCIONES SANITARIAS Y SOCIALES (A. PRIMARIA, HOSPITALES, SALUD MENTAL, CUIDADOS PALIATIVOS, ETC.). (1)</li> <li>- EXPERIENCIA EN LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DE PROTOCOLOS Y PROGRAMAS ASISTENCIALES (1).</li> <li>- EXPERIENCIA Y PARTICIPACIÓN EN SESIONES CLÍNICAS CON INSTITUCIONES (A. PRIMARIA, HOSPITALES, SALUD MENTAL, CUIDADOS PALIATIVOS, SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS, ETC.). (1)</li> </ul>	13	38.737,0 €

NPT	DESTINO	LOCALIDAD	TURNO
76593	RESIDENCIA DE MAYORES REINA SOFÍA	LAS ROZAS	MAÑANA
76592	RESIDENCIA DE MAYORES DOCTOR GONZÁLEZ BUENO	MADRID	MAÑANA
76594	RESIDENCIA DE MAYORES NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	MADRID	MAÑANA
76591	RESIDENCIA DE MAYORES ARGANDA DEL REY	ARGANDA DEL REY	MAÑANA
76590	RESIDENCIA DE MAYORES ALCORCÓN	ALCORCÓN	MAÑANA
76595	RESIDENCIA DE MAYORES MANOTERAS	MADRID	MAÑANA

DENOMINACIÓN	GRUPO TITULACIÓN / ÁREA	MÉRITOS ESPECÍFICOS	NIVEL PUESTO DE CARRERA	RETRIBUCIÓN
<b>RESPONSABLE ENFERMERÍA CONTINUIDAD ASISTENCIA</b>	Grupo II Categoría de especialista /DUE Área D	<ul style="list-style-type: none"> <li>- EXPERIENCIA EN LA COORDINACIÓN DEL TRABAJO DE LOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA. (1)</li> <li>- EXPERIENCIA EN COORDINACIÓN DE EQUIPOS MULTIDISCIPLINARES (1)</li> <li>- EXPERIENCIA EN LA PRESTACIÓN DE CUIDADOS ASISTENCIALES (1)</li> <li>- EXPERIENCIA EN LA GESTIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE PROTOCOLOS ASISTENCIALES (1)</li> <li>- EXPERIENCIA EN LA IMPLANTACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROCESOS Y PROGRAMAS ASISTENCIALES (1).</li> <li>- EXPERIENCIA EN COORDINACIÓN DE PROGRAMAS CON OTRAS INSTITUCIONES SANITARIAS Y SOCIALES (A. PRIMARIA, HOSPITALES, SALUD MENTAL, CUIDADOS PALIATIVOS, ESAD, ETC.). (1)</li> <li>- EXPERIENCIA Y PARTICIPACIÓN EN SERVICIOS CLÍNICOS CON INSTITUCIONES (A. PRIMARIA, HOSPITALES, SALUD MENTAL, CUIDADOS PALIATIVOS, SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS, ETC.). (1).</li> <li>- EXPERIENCIA EN LA ELABORACIÓN DE INFORMES (1).</li> </ul>	10	33.871,3 €

NPT	DESTINO	LOCALIDAD	TURNO
76599	RESIDENCIA DE MAYORES REINA SOFÍA	LAS ROZAS	MAÑANA
76600	RESIDENCIA DE MAYORES NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	MADRID	MAÑANA
76597	RESIDENCIA DE MAYORES ARGANDA DEL REY	ARGANDA DEL REY	MAÑANA
76596	RESIDENCIA DE MAYORES ALCORCÓN	ALCORCÓN	MAÑANA
76601	RESIDENCIA DE MAYORES MANOTERAS	MADRID	MAÑANA
76598	RESIDENCIA DE MAYORES DOCTOR GONZÁLEZ BUENO	MADRID	MAÑANA

DENOMINACIÓN	GRUPO TITULACIÓN / ÁREA	MÉRITOS ESPECÍFICOS	NIVEL PUESTO DE CARRERA	RETRIBUCIÓN
<b>TÉCNICO MEDIO COORDINACIÓN EDUCATIVA</b>	Grupo I y II Categoría: Titulado medio educador Área C	<ul style="list-style-type: none"> <li>- EXPERIENCIA EN ATENCIÓN A MENORES Y JÓVENES EN DIFICULTAD, DESPROTECCIÓN O MEDIDAS JUDICIALES (3)</li> <li>- EXPERIENCIA EN LA PUESTA EN MARCHA DE PLANES DE ACCIÓN A SEGUIR CON NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES. (2)</li> <li>- EXPERIENCIA EN LA ELABORACIÓN Y CUMPLIMENTACIÓN DE INSTRUMENTOS TÉCNICOS E INFORMES. (3)</li> </ul>	10	33.871,3 €

NPT	DESTINO	LOCALIDAD	TURNO
76603	CENTRO DE PRIMERA ACOGIDA HORTALEZA	MADRID	MAÑANA
76602	RESIDENCIA INFANTIL ISABEL CLARA EUGENIA	MADRID	MAÑANA
78091	CENTRO DE ADAPTACIÓN CULTURAL Y SOCIAL MANZANARES	MADRID	MAÑANA
18953	RESIDENCIA INFANTIL VALLEHERMOSO	MADRID	TARDE
38323	RESIDENCIA INFANTIL CHAMBERÍ	MADRID	TARDE

DENOMINACIÓN	GRUPO TITULACIÓN / ÁREA	MÉRITOS ESPECÍFICOS	NIVEL PUESTO DE CARRERA	RETRIBUCIÓN
<b>JEFE DE SECCIÓN DE CENTROS DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL</b>	Grupo II y III Categoría; 4, 5, 6 y 7 Área de actividad: A, B, C, D	<ul style="list-style-type: none"> <li>- AYUDA EN LA GESTIÓN DE CONVENIOS CON OTRAS ENTIDADES Y SEGUIMIENTO DE LOS MISMOS. (1)</li> <li>- EXPERIENCIA EN EL SEGUIMIENTO DE SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD: CIRA, AYUNTAMIENTO, SALUD PÚBLICA (1).</li> <li>- EXPERIENCIA EN LA GESTIÓN DE PROGRAMAS DE VOLUNTARIADO (1).</li> <li>- EXPERIENCIA EN LA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN (2).</li> <li>- EXPERIENCIA EN LA COORDINACIÓN DE EQUIPOS DE TRABAJO (1)</li> <li>- EXPERIENCIA EN CONTROL Y SEGUIMIENTO DE POGRAMAS Y SERVICIOS EN CENTROS DE DISCAPACIDAD INTELECTUAL (2).</li> </ul>	9	32.495,4 €

NPT	DESTINO	LOCALIDAD	TURNO
17093	UNIDAD DE COORDINACIÓN DE CENTROS DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	MADRID	MAÑANA

DENOMINACIÓN	GRUPO TITULACIÓN / ÁREA	MÉRITOS ESPECÍFICOS	NIVEL PUESTO DE CARRERA	RETRIBUCIÓN
<b>JEFE DE SECCIÓN DE CENTROS DE MAYORES</b>	Grupo II y III Categoría: 4, 5, 6 y 7 Área de actividad: A, B, C, D	- AYUDA A LA GESTIÓN CONVENIOS CON OTRAS ENTIDADES Y SEGUIMIENTO DE LOS MISMOS (2) - EXPERIENCIA EN EL SEGUIMIENTO DE INSPECCIONES: CIRA, AYUNTAMIENTO, SALUD PÚBLICA (2) - CONTROL DE CUMPLIMIENTO DE AUDITORIAS (2) - GESTIÓN APLICACIÓN MAYO (2)	9	32.495,4 €

NPT	DESTINO	LOCALIDAD	TURNO
17085	COORDINACIÓN CENTROS DE MAYORES	MADRID	MAÑANA

DENOMINACIÓN	GRUPO TITULACIÓN / ÁREA	MÉRITOS ESPECÍFICOS	NIVEL PUESTO DE CARRERA	RETRIBUCIÓN
<b>SUPERVISOR DE TURNO DE ENFERMERÍA</b>	Grupo II. Categoría: DUE Área D	- EXPERIENCIA EN LA COORDINACIÓN DEL TRABAJO DE LOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA. (2) - EXPERIENCIA EN EQUIPOS INTERDISCIPLINARES (2) - EXPERIENCIA EN LA PRESTACIÓN DE CUIDADOS ASISTENCIALES (2) - EXPERIENCIA EN LA GESTIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE PROTOCOLOS ASISTENCIALES (2)	9	32.495,4 €

NPT	DESTINO	LOCALIDAD	TURNO
75121	RESIDENCIA DE MAYORES CISNEROS	ALCALÁ DE HENARES	TARDE
75133	RESIDENCIA DE MAYORES GRAN RESIDENCIA	MADRID	MAÑANA
75120	RESIDENCIA DE MAYORES ALCORCÓN	ALCORCÓN	TARDE
77136	RESIDENCIA DE MAYORES GASTÓN BAQUERO	ALCOBENDAS	MAÑANA
75125	RESIDENCIA DE MAYORES FRANCISCO DE VITORIA	ALCALÁ DE HENARES	MAÑANA
75128	RESIDENCIA DE MAYORES LA PAZ	MADRID	TARDE
75131	RESIDENCIA DE MAYORES GASTÓN BAQUERO	ALCOBENDAS	TARDE
75272	RESIDENCIA DE MAYORES VILLAVICIOSA DE ODÓN	VILLAVICIOSA DE ODÓN	MAÑANA
75136	RESIDENCIA DE MAYORES MANOTERAS	MADRID	TARDE
75130	RESIDENCIA DE MAYORES FRANCISCO DE VITORIA	ALCALA DE HENARES	TARDE
75264	RESIDENCIA DE MAYORES NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	MADRID	MAÑANA
75123	RESIDENCIA DE MAYORES NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	MADRID	TARDE
75124	RESIDENCIA DE MAYORES COLMENAR VIEJO	COLMENAR VIEJO	TARDE
77174	RESIDENCIA DE MAYORES MANOTERAS	MADRID	MAÑANA
75270	RESIDENCIA DE MAYORES SANTIAGO RUSIÑOL	ARANJUEZ	TARDE
75135	RESIDENCIA DE MAYORES NAVALCARNERO	NAVALCARNERO	TARDE

NPT	DESTINO	LOCALIDAD	TURNO
75129	RESIDENCIA DE MAYORES ADOLFO SUÁREZ	MADRID	TARDE
75119	RESIDENCIA DE MAYORES ARGANDA DEL REY	ARGANDA DEL REY	TARDE
75132	RESIDENCIA DE MAYORES VALLECAS	MADRID	TARDE
75122	RESIDENCIA DE MAYORES COLMENAR VIEJO	COLMENAR VIEJO	MAÑANA
75267	RESIDENCIA DE MAYORES REINA SOFÍA	LAS ROZAS	TARDE
75268	RESIDENCIA DE MAYORES SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS	SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS	TARDE
75271	RESIDENCIA DE MAYORES TORRELAGUNA	TORRELAGUNA	TARDE
75269	RESIDENCIA DE MAYORES SANTIAGO RUSIÑOL	ARANJUEZ	MAÑANA
75134	RESIDENCIA DE MAYORES GRAN RESIDENCIA	MADRID	TARDE
75273	RESIDENCIA DE MAYORES VILLAVICIOSA DE ODÓN	VILLAVICIOSA DE ODÓN	TARDE
75118	RESIDENCIA DE MAYORES ARGANDA DEL REY	ARGANDA DEL REY	MAÑANA
75266	RESIDENCIA DE MAYORES REINA SOFÍA	LAS ROZAS	MAÑANA
75117	RESIDENCIA DE MAYORES ALCORCÓN	ALCORCÓN	MAÑANA
75126	RESIDENCIA DE MAYORES DOCTOR GONZÁLEZ BUENO	MADRID	MAÑANA
75265	RESIDENCIA DE MAYORES SAN FERNANDO DE HENARES	SAN FERNANDO DE HENARES	TARDE
75127	RESIDENCIA DE MAYORES DOCTOR GONZÁLEZ BUENO	MADRID	TARDE
38570	RESIDENCIA DE MAYORES VISTA ALEGRE	MADRID	TARDE

DENOMINACIÓN	GRUPO TITULACIÓN / ÁREA	MÉRITOS ESPECÍFICOS	NIVEL PUESTO DE CARRERA	RETRIBUCIÓN
<b>COORDINADOR AYUDANTE EDUCADOR</b>	Grupo III Categoría: Educador Área de actividad: C	<ul style="list-style-type: none"> <li>- EXPERIENCIA EN LA COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LAS TAREAS Y FUNCIONES DE LOS EDUCADORES Y DE LOS TÉCNICOS ESPECIALISTAS I. (1)</li> <li>- EXPERIENCIA EN LA PARTICIPACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS PROGRAMACIONES, HABILITACIONES, PLANES INDIVIDUALES DE ATENCIÓN (PIAS) E ITINERARIOS DE USUARIOS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL (2)</li> <li>- EXPERIENCIA EN LA SUPERVISIÓN DE LAS TAREAS EDUCATIVAS EN LAS UNIDADES Y RESIDENCIAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL (1)</li> <li>- EXPERIENCIA EN COORDINACIÓN DE GRUPOS DE TRABAJO (2).</li> <li>- EXPERIENCIA EN LA COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA MEMORIA ANUAL EDUCATIVA (1)</li> <li>- EXPERIENCIA EN LA COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN DEL MATERIAL NECESARIO PARA LA REALIZACIÓN DE TALLERES Y ACTIVIDADES (1)</li> </ul>	8	31.262,0 €

NPT	DESTINO	LOCALIDAD	TURNO
78094	CENTRO DE ATENCIÓN A DISCAPACITADOS PSÍQUICOS MIRASIERRA	MADRID	MAÑANA



DENOMINACIÓN	GRUPO TITULACIÓN / ÁREA	MÉRITOS ESPECÍFICOS	NIVEL PUESTO DE CARRERA	RETRIBUCIÓN
<b>COORDINADOR AYUDANTE DE CENTROS DE DISCAPACIDAD</b>	Grupo IV Categoría: Técnico Auxiliar Área de actividad: C	<ul style="list-style-type: none"> <li>- EXPERIENCIA EN LA GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ESTADÍSTICAS DE LOS CENTROS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL (1).</li> <li>- EXPERIENCIA EN EL CONTROL DE INSPECCIONES Y GESTIÓN DE LOS PLANES DE ACCIÓN DERIVADOS DE DICHAS INSPECCIONES EN LOS CENTROS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL (2)</li> <li>- EXPERIENCIA EN EL SEGUIMIENTO DE AUDITORIAS EN CENTROS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL (2)</li> <li>- EXPERIENCIA EN LA SUPERVISIÓN DE LOS CONTRATOS MENORES DE LOS CENTROS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL (2).</li> <li>- EXPERIENCIA EN LA APLICACIÓN PIAS (1)..</li> </ul>	7	29.835,0 €

NPT	DESTINO	LOCALIDAD	TURNOS
78093	UNIDAD DE COORDINACIÓN DE CENTROS DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	MADRID	MAÑANA

DENOMINACIÓN	GRUPO TITULACIÓN / ÁREA	MÉRITOS ESPECÍFICOS	NIVEL PUESTO DE CARRERA	RETRIBUCIÓN
<b>JEFE DE UNIDAD DE COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES</b>	Grupo III y IV Categoría; 3, 4, 5 y 6 Área de actividad: A, B, C, D	<ul style="list-style-type: none"> <li>- EXPERIENCIA EN ORGANIZAR, COORDINAR Y SUPERVISAR LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE SERVICIOS GENERALES. (1)</li> <li>- EXPERIENCIA EN DISTRIBUIR EL TRABAJO Y TURNOS DEL PERSONAL A SU CARGO. (1)</li> <li>- EXPERIENCIA EN ORGANIZAR, COORDINAR Y SUPERVISAR LOS SERVICIOS DE COMEDOR, LAVANDERÍA, LIMPIEZA, COCINA, MANTENIMIENTO, CONTROL Y VIGILANCIA. (1)</li> <li>- EXPERIENCIA EN LA VIGILANCIA DEL CUIDADO DEL MOBILIARIO, ENSERES, UTENSILIOS Y MATERIALES ENCOMENDADOS, PROCEDIENDO A SU RECAMBIO CUANDO SEA PRECISO, ASÍ COMO AL REECUENTRO E INVENTARIO DE LOS MISMOS. (1)</li> <li>- EXPERIENCIA EN LA PREVISIÓN DE BIENES Y MATERIALES PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE SU ÁREA DE ACTIVIDAD, PROPONIENDO SU REPOSICIÓN. (1)</li> <li>- EXPERIENCIA EN LA SUPERVISIÓN DE LOS SERVICIOS DE COMEDOR O LIMPIEZA CUANDO ESTOS SE REALICEN MEDIANTE CONCIERTO CON TERCEROS. (1)</li> <li>- EXPERIENCIA EN LA CONFECCIÓN DE FICHAS, ESTALLIDOS Y PARTES QUE ASEGUREN LA REALIZACIÓN DEL TRABAJO. (1)</li> <li>- EXPERIENCIA EN LA REALIZACIÓN DE INFORMES SOBRE SUS COMETIDOS. (1)</li> </ul>	7	29.835,0 €

NPT	DESTINO	LOCALIDAD	TURNOS
77163	RESIDENCIA DE MAYORES GRAN RESIDENCIA	MADRID	MAÑANA
76408	RESIDENCIA DE MAYORES DOCTOR GONZÁLEZ BUENO	MADRID	MAÑANA (VP)
77236	RESIDENCIA DE MAYORES REINA SOFÍA	LAS ROZAS	MAÑANA
77277	RESIDENCIA DE MAYORES SANTIAGO RUSIÑOL	ARANJUEZ	MAÑANA
77036	RESIDENCIA DE MAYORES ARGANDA DEL REY	ARGANDA DEL REY	MAÑANA
76409	RESIDENCIA DE MAYORES NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	MADRID	MAÑANA
77064	RESIDENCIA DE MAYORES COLMENAR VIEJO	COLMENAR VIEJO	MAÑANA
77135	RESIDENCIA DE MAYORES FRANCISCO DE VITORIA	ALCALÁ DE HENARES	MAÑANA

DENOMINACIÓN	GRUPO TITULACIÓN / ÁREA	MÉRITOS ESPECÍFICOS	NIVEL PUESTO DE CARRERA	RETRIBUCIÓN
<b>JEFE DE UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES</b>	Grupo III y IV Categoría; 3, 4, 5 y 6 Área de actividad: A, B, C, D	<ul style="list-style-type: none"> <li>- EXPERIENCIA EN ORGANIZAR, COORDINAR Y SUPERVISAR LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE SERVICIOS GENERALES. (1)</li> <li>- EXPERIENCIA EN DISTRIBUIR EL TRABAJO Y TURNOS DEL PERSONAL A SU CARGO. (1)</li> <li>- EXPERIENCIA EN ORGANIZAR, COORDINAR Y SUPERVISAR LOS SERVICIOS DE COMEDOR, LAVANDERÍA, LIMPIEZA, COCINA, MANTENIMIENTO, CONTROL Y VIGILANCIA. (1)</li> <li>- EXPERIENCIA EN LA VIGILANCIA DEL CUIDADO DEL MOBILIARIO, ENSERES, UTENSILIOS Y MATERIALES ENCOMENDADOS, PROCEDIENDO A SU RECAMBIO CUANDO SEA PRECISO, ASÍ COMO AL REECUENTRO E INVENTARIO DE LOS MISMOS. (1)</li> <li>- EXPERIENCIA EN LA PREVISIÓN DE BIENES Y MATERIALES PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE SU ÁREA DE ACTIVIDAD, PROPONIENDO SU REPOSICIÓN. (1)</li> <li>- EXPERIENCIA EN LA SUPERVISIÓN DE LOS SERVICIOS DE COMEDOR O LIMPIEZA CUANDO SE REALICEN MEDIANTE CONCIERTO CON TERCEROS. (1)</li> <li>- EXPERIENCIA EN LA CONFECCIÓN DE FICHAS, ESTALLIDOS Y PARTES QUE ASEGUREN LA REALIZACIÓN DEL TRABAJO. (1)</li> <li>- EXPERIENCIA EN LA REALIZACIÓN DE INFORMES SOBRE SUS COMETIDOS. (1)</li> </ul>	7	29.835,0 €

NPT	DESTINO	LOCALIDAD	TURNO
15860	RESIDENCIA DE MAYORES DE ADOLFO SUÁREZ	MADRID	Especial 9:15-16:45

DENOMINACIÓN	GRUPO TITULACIÓN / ÁREA	MÉRITOS ESPECÍFICOS	NIVEL PUESTO DE CARRERA	RETRIBUCIÓN
<b>JEFE DE UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y GESTIÓN</b>	Grupo III y IV Categoría; 3, 4, 5 y 6 Área de actividad: A, B, C, D	<ul style="list-style-type: none"> <li>- EXPERIENCIA EN LA TRAMITACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL GASTO Y DEL CONTROL PRESUPUESTARIO ANUAL. (2).</li> <li>- EXPERIENCIA EN LA TRAMITACIÓN DE FACTURAS Y ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS CONTABLES A TRAVÉS DE NEXUS. (2)</li> <li>- EXPERIENCIA EN LA ELABORACIÓN DE PLANILLAS DE PERSONAL, Y CONTROL DE PERSONAL DEL CENTRO (2).</li> <li>- EXPERIENCIA EN COORDINACIÓN DE EQUIPOS (2)</li> </ul>	7	29.835,0 €

NPT	DESTINO	LOCALIDAD	TURNO
31736	CENTRO OCUPACIONAL ÁNGEL DE LA GUARDA	MADRID	Especial 9:15-16:45

DENOMINACIÓN	GRUPO TITULACIÓN / ÁREA	MÉRITOS ESPECÍFICOS	NIVEL PUESTO DE CARRERA	RETRIBUCIÓN
<b>JEFE DE UNIDAD</b>	Grupo III y IV Categoría; 5 y 6 Área de actividad: B y X	<ul style="list-style-type: none"> <li>- EXPERIENCIA EN ORGANIZAR, COORDINAR Y SUPERVISAR LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES. (2)</li> <li>- EXPERIENCIA EN DISTRIBUIR EL TRABAJO Y TURNOS DEL PERSONAL A SU CARGO. (1)</li> <li>- EXPERIENCIA EN LA VIGILANCIA DEL CUIDADO DEL MOBILIARIO, ENSERES, UTENSILIOS Y MATERIALES ENCOMENDADOS, PROCEDIENDO A SU RECAMBIO CUANDO SEA PRECISO, ASÍ COMO AL REECUENTRO E INVENTARIO DE LOS MISMOS. (1)</li> <li>- EXPERIENCIA EN LA PREVISIÓN DE BIENES Y MATERIALES PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE SU ÁREA DE ACTIVIDAD, PROPONIENDO SU REPOSICIÓN. (1)</li> <li>- EXPERIENCIA EN LA SUPERVISIÓN DE LOS SERVICIOS DE COMEDOR O LIMPIEZA CUANDO ESTOS SE REALICEN MEDIANTE CONCIERTO CON TERCEROS. (1)</li> <li>- EXPERIENCIA EN LA CONFECIÓN DE FICHAS, ESTALLIDOS Y PARTES QUE ASEGUREN LA REALIZACIÓN DEL TRABAJO. (1)</li> <li>- EXPERIENCIA EN LA REALIZACIÓN DE INFORMES SOBRE SUS COMETIDOS. (1)</li> </ul>	7	29.835,0 €

NPT	DESTINO	LOCALIDAD	TURNOS
48066	CENTRO DE ATENCIÓN DE DISCAPACITADOS PSÍQUICOS DOS DE MAYO	MADRID	Especial 10:00-17:30

DENOMINACIÓN	GRUPO TITULACIÓN / ÁREA	MÉRITOS ESPECÍFICOS	NIVEL PUESTO DE CARRERA	RETRIBUCIÓN
<b>JEFE DE UNIDAD RESPONSABLE DE CADP</b>	Grupo III y IV Categoría; 3, 4, 5 y 6 Área de actividad: A, B, C y D	<ul style="list-style-type: none"> <li>- EXPERIENCIA EN ATENCIÓN DIRECTA EN CENTROS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELLECTUAL (2)</li> <li>- EXPERIENCIA EN LA PARTICIPACIÓN DE PLANES DE ACCIÓN EN CENTROS DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELLECTUAL (2).</li> <li>- EXPERIENCIA EN SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD EN CENTROS DE DISCAPACIDAD INTELLECTUAL (2)</li> <li>- EXPERIENCIA EN GRUPOS DE TRABAJO PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELLECTUAL (2).</li> </ul>	7	29.835,0 €

NPT	DESTINO	LOCALIDAD	TURNOS
31449	CENTRO OCUPACIONAL BARAJAS	MADRID	TARDE
36258	CENTRO DE ATENCIÓN DE DISCAPACITADOS PSÍQUICOS REINA SOFÍA (SAN MARTÍN VALDEIGLESIAS)	SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS	TARDE
31131	CENTRO OCUPACIONAL CARABANCHEL	MADRID	TARDE
33021	CENTRO DE ATENCIÓN DE DISCAPACITADOS PSÍQUICOS GETAFE	GETAFE	TARDE
30431	CENTRO DE ATENCIÓN DE DISCAPACITADOS PSÍQUICOS DOS DE MAYO	MADRID	TARDE
36455	CENTRO DE ATENCIÓN DE DISCAPACITADOS PSÍQUICOS MIRASIERRA	MADRID	TARDE
78092	CENTRO DE ATENCIÓN DE DISCAPACITADOS PSÍQUICOS ARGANDA	ARGANDA DEL REY	TARDE

DENOMINACIÓN	GRUPO TITULACIÓN / ÁREA	MÉRITOS ESPECÍFICOS	NIVEL PUESTO DE CARRERA	RETRIBUCIÓN
<b>JEFE DE UNIDAD DE COCINA</b>	Grupo: III y IV Categoría: 5. Área de actividad: A, B, C y D	<ul style="list-style-type: none"> <li>- EXPERIENCIA EN LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL SERVICIO DE COCINA. (2)</li> <li>- EXPERIENCIA EN LA PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE MENÚS PARA COLECTIVOS. (1)</li> <li>- EXPERIENCIA EN LA COMPRA CON PROVEDORES CON NEXUS EN UN AMBIENTE SAP PARA LA REALIZACIÓN DE LA LOGÍSTICA DE PEDIDOS. (1)</li> <li>- EXPERIENCIA EN LA GESTIÓN DEL PRESUPUESTO DE COCINA (1)</li> <li>- EXPERIENCIA CON LA HERRAMIENTA HIRE PARA LA ELABORACIÓN DE MENÚS. (1)</li> <li>- EXPERIENCIA EN LA DISTRIBUCIÓN DE TRABAJO Y TURNOS DEL PERSONAL A SU CARGO, ELABORACIÓN DE PLANILLAS. (1)</li> <li>- EXPERIENCIA EN TRABAJO EN EQUIPO. (1)</li> </ul>	6	27.007,0 €

NPT	DESTINO	LOCALIDAD	TURNOS
76411	RESIDENCIA DE MAYORES MANOTERAS	MADRID	MAÑANA
76412	RESIDENCIA DE MAYORES DE NAVALCARNERO	NAVALCARNERO	MAÑANA
21410	CENTRO OCUPACIONAL CARABANCHEL	MADRID	MAÑANA
34289	RESIDENCIA DE MAYORES SAN FERNANDO DE HENARES	SAN FERNANDO DE HENARES	MAÑANA
34071	RESIDENCIA DE MAYORES GASTÓN BAQUERO	ALCOBENDAS	TARDE
33221	CENTRO OCUPACIONAL JUAN DE AUSTRIA	MADRID	MAÑANA
16136	RESIDENCIA DE MAYORES REINA SOFÍA	LAS ROZAS	TARDE

DENOMINACIÓN	GRUPO TITULACIÓN / ÁREA	MÉRITOS ESPECÍFICOS	NIVEL PUESTO DE CARRERA	RETRIBUCIÓN
<b>JEFE DE UNIDAD DE CONSERVACIÓN</b>	Grupo: III y IV Categoría: 5 Técnico mantenimiento o Área de actividad: B	<ul style="list-style-type: none"> <li>- EXPERIENCIA EN ORGANIZAR, COORDINAR Y SUPERVISAR LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE DEPENDENCIAS, INSTALACIONES O EXPLOTACIONES. (1)</li> <li>- EXPERIENCIA EN LA DISTRIBUCIÓN DE TRABAJO Y TURNOS DE PERSONAL A SU CARGO. (1)</li> <li>- EXPERIENCIA EN EL CUIDADO DE INSTALACIONES Y DEPENDENCIAS PARA QUE ESTÉN EN PERFECTO ESTADO DE FUNCIONAMIENTO Y USO. (1)</li> <li>- EXPERIENCIA EN LA PREVISIÓN DE REPOSICIÓN DE MATERIAL, APARATOS Y MAQUINARIA NECESARIA, ASÍ COMO EN EL RECuento O INVENTARIO DE ESTOS. (1)</li> <li>- EXPERIENCIA CON LOS LIBROS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES. (1)</li> <li>- EXPERIENCIA EN LA INTERPRETACIÓN Y MEDICIÓN DE PLANOS Y CROQUIS. (1)</li> <li>- EXPERIENCIA EN LA CONFECCIÓN DE FICHAS, ESTALLIDOS Y PARTES. (1)</li> <li>- EXPERIENCIA EN EL MONTAJE, AJUSTE Y PUESTA A PUNTO DE TODO TIPO DE INSTALACIONES, CUIDANDO LA LIMPIEZA DE ÉSTAS. (1)</li> </ul>	6	27.007,0 €

NPT	DESTINO	LOCALIDAD	TURNOS
73682	RESIDENCIA DE MAYORES MANOTERAS	MADRID	MAÑANA
15761	RESIDENCIA DE MAYORES NAVALCARNERO	NAVALCARNERO	MAÑANA
16801	RESIDENCIA DE MAYORES SANTIAGO RUSIÑOL	ARANJUEZ	MAÑANA
77284	RESIDENCIA DE MAYORES TORRELAGUNA	TORRELAGUNA	MAÑANA
76418	RESIDENCIA DE MAYORES SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS	SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS	MAÑANA

DENOMINACIÓN	GRUPO TITULACIÓN / ÁREA	MÉRITOS ESPECÍFICOS	NIVEL PUESTO DE CARRERA	RETRIBUCIÓN
<b>RESPONSABLE DE GESTIÓN E INSTALACIONES</b>	Grupo III y IV Categoría; 3, 4, 5 y 6 Área de actividad: A, B, C, D	<ul style="list-style-type: none"> <li>- EXPERIENCIA EN LA DISTRIBUCIÓN DEL TRABAJO Y TURNOS DEL PERSONAL A SU CARGO. (1)</li> <li>- EXPERIENCIA EN GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y LA ORGANIZACIÓN DEL GRUPO A SU CARGO. (1)</li> <li>- EXPERIENCIA EN LA CONFECCIÓN DE FICHAS, ESTALLIDOS Y PARTES. (1)</li> <li>- EXPERIENCIA EN LA PREPARACIÓN DE INFORMES SOBRE SU COMETIDO. (1)</li> <li>- EXPERIENCIA EN LA INTERPRETACIÓN DE PLANOS Y CROQUIS. (1)</li> <li>- EXPERIENCIA EN LA RESPONSABILIZACIÓN DE LOS MEDIOS MATERIALES Y MECÁNICOS ENCOMENDADOS. (1)</li> <li>- EXPERIENCIA EN ORGANIZAR, COORDINAR Y SUPERVISAR LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE DEPENDENCIAS, INSTALACIONES O EXPLOTACIONES. (1)</li> <li>- EXPERIENCIA EN LA SUPERVISIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN CUANDO SE REALICEN MEDIANTE CONCIERTO CON TERCEROS. (1)</li> </ul>	5	25.413,0 €

NPT	DESTINO	LOCALIDAD	TURNOS
77289	RESIDENCIA DE MAYORES LA PAZ	MADRID	MAÑANA

DENOMINACIÓN	GRUPO TITULACIÓN / ÁREA	MÉRITOS ESPECÍFICOS	NIVEL PUESTO DE CARRERA	RETRIBUCIÓN
<b>SUPERVISOR DE ACTIVIDADES BÁSICAS EN RR. DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD</b>	Grupo IV Categoría; 3, Área de actividad: C	<ul style="list-style-type: none"> <li>- EXPERIENCIA EN LA SUPERVISIÓN DE LOS REGISTROS DE CUIDADOS BÁSICOS, CONFIRMANDO SU CORRECTA CUMPLIMENTACIÓN (1)</li> <li>- EXPERIENCIA EN LA SUPERVISIÓN DE LOS EVOLUTIVOS DE LOS USUARIOS, COMUNICANDO LAS INCIDENCIAS DETECTADAS (1)</li> <li>- EXPERIENCIA EN LA COORDINACIÓN, JUNTO AL TERAPEUTA OCUPACIONAL, DE LO REFERENTE A LAS ACTIVIDADES BÁSICAS DE LA VIDA DIARIA DE LOS USUARIOS (2)</li> <li>- EXPERIENCIA EN LAS SUPERVISIONES REGULARES DE MATERIAL NECESARIO PARA LOS USUARIOS (2)</li> <li>- CONOCIMIENTO Y EXPERIENCIA DEL PAQUETE OFIMÁTICO DE LA COMUNIDAD DE MADRID (2)</li> </ul>	5	25.413,0 €

NPT	DESTINO	LOCALIDAD	TURNOS
78095	CENTRO DE ATENCIÓN DE DISCAPACITADOS PSÍQUICOS GETAFE	GETAFE	TARDE

DENOMINACIÓN	GRUPO TITULACIÓN / ÁREA	MÉRITOS ESPECÍFICOS	NIVEL PUESTO DE CARRERA	RETRIBUCIÓN
<b>SUPERVISOR DE ACTIVIDADES BASICAS EN RRMM</b>	Grupo IV Categoría; 3 Área de actividad: D	<ul style="list-style-type: none"> <li>- EXPERIENCIA EN LA COLABORACION Y PARTICIPACION EN EL EQUIPO DE ENFERMERIA (2)</li> <li>- EXPERIENCIA CON EQUIPOS INTERDISCIPLINARES (1)</li> <li>- EXPERIENCIA EN EL REGISTRO Y PRESTACION DE CUIDADOS ASISTENCIALES (1)</li> <li>- CONOCIMIENTO DE LOS ESTANDARES DE CALIDAD DE LOS CUIDADOS BASICOS ASI COMO DE LA EVALUACION Y CORRECCION DE LAS TAREAS DEL TRABAJO ASISTENCIAL DE ACTIVIDADES BASICAS. (1)</li> <li>- EXPERIENCIA EN EL CON RESIDENTES Y CON SUS FAMILIAS. (1)</li> <li>- EXPERIENCIA EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS TAREAS BASICAS DERIVADAS DE LOS PROCESOS Y PROTOCOLOS ASISTENCIALES (2)</li> </ul>	5	25.413,0 €

NPT	DESTINO	LOCALIDAD	TURNOS
78097	RESIDENCIA DE MAYORES ARGANDA DEL REY	ARGANDA DEL REY	MAÑANA
78101	RESIDENCIA DE MAYORES COLMENAR VIEJO	COLMENAR VIEJO	MAÑANA
78100	RESIDENCIA DE MAYORES DOCTOR GONZÁLEZ BUENO	MADRID	MAÑANA
78096	RESIDENCIA DE MAYORES FRANCISCO DE VITORIA	ALCALA DE HENARES	MAÑANA
78102	RESIDENCIA DE MAYORES GRAN RESIDENCIA	MADRID	MAÑANA
78103	RESIDENCIA DE MAYORES NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	MADRID	MAÑANA
78098	RESIDENCIA DE MAYORES REINA SOFIA	LAS ROZAS	MAÑANA
78099	RESIDENCIA DE MAYORES SANTIAGO RUSIÑOL	ARANJUEZ	MAÑANA

DENOMINACIÓN	GRUPO TITULACIÓN / ÁREA	MÉRITOS ESPECÍFICOS	NIVEL PUESTO DE CARRERA	RETRIBUCIÓN
<b>JEFE DE EQUIPO DE ALMACÉN</b>	Grupo: IV y V Categorías: 1, 2, 3 (TCAE) 1(PAS) Área: A, B, C, D	<ul style="list-style-type: none"> <li>- EXPERIENCIA EN COORDINACIÓN DE EQUIPOS (2)</li> <li>- CONOCIMIENTO Y EXPERIENCIA EN EL PAQUETE OFIMÁTICO DE LA COMUNIDAD DE MADRID. (1)</li> <li>- EXPERIENCIA EN LA ELABORACIÓN DE FICHAS, ESTADILLOS Y ALMACENAMIENTO.(1)</li> <li>- EXPERIENCIA EN ALMACÉN (3)</li> <li>- EXPERIENCIA EN LA PREVENCIÓN DE LAS NECESIDADES DE UTENSILIOS (1)</li> </ul>	4	23.813,5 €

NPT	DESTINO	LOCALIDAD	TURNOS
76414	RESIDENCIA DE MAYORES GRAN RESIDENCIA	MADRID	MAÑANA
76417	RESIDENCIA DE MAYORES SAN FERNANDO DE HENARES	SAN FERNANDO DE HENARES	MAÑANA

DENOMINACIÓN	GRUPO TITULACIÓN / ÁREA	MÉRITOS ESPECÍFICOS	NIVEL PUESTO DE CARRERA	RETRIBUCIÓN
<b>JEFE DE EQUIPO DE LAVANDERÍA</b>	Grupo: IV y V Categorías: 1, 2, 3 (TCAE) 1(PAS) Área: A, B, C, D	- EXPERIENCIA EN COORDINACIÓN DE EQUIPOS (3) - EXPERIENCIA EN LAVANDERÍA. (3) - EXPERIENCIA EN LA ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO DEL PERSONAL A SU CARGO, SUPERVISANDO SU CORRECTA EJECUCIÓN, Y PLANIFICANDO LA ORGANIZACIÓN DEL MISMO. (2)	4	23.813,5 €

NPT	DESTINO	LOCALIDAD	TURNO
76415	RESIDENCIA DE MAYORES REINA SOFIA	LAS ROZAS	MAÑANA

DENOMINACIÓN	GRUPO TITULACIÓN / ÁREA	MÉRITOS ESPECÍFICOS	NIVEL PUESTO DE CARRERA	RETRIBUCIÓN
<b>RESPONSABLE DE SERVICIOS</b>	Grupo: V Categorías: 1(PAS) Área: B	- EXPERIENCIA EN EL TRABAJO EN EQUIPO (1) - EXPERIENCIA EN EL REGISTRO Y LA PRESTACIÓN DE TAREAS AUXILIARES (1) - CONOCIMIENTO DE LOS ESTANDARES DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS EN RESIDENCIAS DE MAYORES (2) - EXPERIENCIA EN EL TRATO CON USUARIOS DE RESIDENCIAS DE MAYORES, Y CON SUS FAMILIAS (2) - EXPERIENCIA EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS TAREAS BÁSICAS DERIVADAS DE LOS PROCESOS Y PROTOCOLOS ASISTENCIALES (2)	4	23.813,5 €

NPT	DESTINO	LOCALIDAD	TURNO
60846	RESIDENCIA DE MAYORES ARAGANDA DEL REY	ARGANDA DEL REY	MAÑANA
16356	RESIDENCIA DE MAYORES DOCTOR GONZÁLEZ BUENO	MADRID	MAÑANA
16919	RESIDENCIA DE MAYORES FRANCISCO DE VITORIA	ALCALA DE HENARES	MAÑANA
20998	RESIDENCIA DE MAYORES GRAN RESIDENCIA	MADRID	MAÑANA
33761	RESIDENCIA DE MAYORES MANOTERAS	MADRID	MAÑANA
20617	RESIDENCIA DE MAYORES NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	MADRID	MAÑANA
16820	RESIDENCIA DE MAYORES SANTIAGO RUSIÑOL	ARANJUEZ	MAÑANA

DENOMINACIÓN	GRUPO TITULACIÓN / ÁREA	MÉRITOS ESPECÍFICOS	NIVEL PUESTO DE CARRERA	RETRIBUCIÓN
<b>JEFE DE EQUIPO DE CONTROL E INFORMACIÓN</b>	Grupo: IV y V Categoría: 1, 2, 3 (TCAE) 1(PAS) Área: A, B, C y D	<ul style="list-style-type: none"> <li>- EXPERIENCIA EN LA RECEPCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LOS USUARIOS POR LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL CENTRO. (1)</li> <li>- EXPERIENCIA EN EL ESTABLECIMIENTO Y ATENCIÓN DE LAS COMUNICACIONES TELEFÓNICAS Y MEGAFÓNICAS. (1)</li> <li>- EXPERIENCIA EN EL MANTENIMIENTO AL DÍA DE LOS LISTINES TELEFÓNICOS. (1)</li> <li>- EXPERIENCIA EN EL CONTROL DEL MANTENIMIENTO BÁSICOS DE LA CENTRALITA. (1)</li> <li>- EXPERIENCIA EN EL CONTROL DE ACCESO Y PUERTAS, PROCEDIMIENTO A LA IDENTIFICACIÓN DEL PERSONAL. (1)</li> <li>- EXPERIENCIA EN LA APERTURA Y CIERRE DE PUERTAS Y ACCESOS. (1)</li> <li>- EXPERIENCIA EN LA CONEXIÓN Y DESCONEXIÓN DE INSTALACIONES COMO CALEFACCIÓN, REFRIGERACIÓN, ALARMAS DE SEGURIDAD, O SIMILARES. (1)</li> <li>- EXPERIENCIA EN LA ATENCIÓN E INFORMACIÓN AL PÚBLICO. (1)</li> </ul>	4	23.813,5 €

NPT	DESTINO	LOCALIDAD	TURNO
76413	RESIDENCIA DE MAYORES FRANCISCO DE VITORIA	ALCALA DE HENARES	MAÑANA
76420	RESIDENCIA DE MAYORES VISTA ALEGRE	MADRID	MAÑANA
16610	RESIDENCIA DE MAYORES ARGANDA DEL REY	ARGANDA DEL REY	TARDE
17014	RESIDENCIA DE MAYORES FRANCISCO DE VITORIA	ALCALÁ DE HENARES	TARDE
76416	RESIDENCIA DE MAYORES SANTIAGO RUSIÑOL	ARANJUEZ	MAÑANA
76419	RESIDENCIA DE MAYORES VALLECAS	MADRID	MAÑANA
77069	RESIDENCIA DE MAYORES DOCTOR GONZALEZ BUENO	MADRID	TARDE
77207	RESIDENCIA DE MAYORES REINA SOFIA	LAS ROZAS	TARDE
77279	RESIDENCIA DE MAYORES TORRELAGUNA	TORRELAGUNA	TARDE
21075	RESIDENCIA DE MAYORES VISTA ALEGRE	MADRID	TARDE

DENOMINACIÓN	GRUPO TITULACIÓN / ÁREA	MÉRITOS ESPECÍFICOS	NIVEL PUESTO DE CARRERA	RETRIBUCIÓN
<b>JEFE DE EQUIPO DE MANTENIMIENTO</b>	Grupo: IV y V Categoría: 1, 2, 3 Área: A, B, C, D	<ul style="list-style-type: none"> <li>- EXPERIENCIA EN LA ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO DEL PERSONAL A SU CARGO, SUPERVISANDO SU CORRECTA EJECUCIÓN, Y PLANIFICANDO LA ORGANIZACIÓN DEL MISMO. (2)</li> <li>- EXPERIENCIA EFECTUANDO MEDICIONES E INTERPRETACIONES DE PLANOS Y CROQUIS. (1)</li> <li>- EXPERIENCIA EN LA REALIZACIÓN DE LAS ANOTACIONES PERTINENTES EN LOS LIBROS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES EN SU ÁMBITO DE RESPONSABILIDAD, ASÍ COMO CUMPLIMENTAR SUS PARTES DE TRABAJO. (1)</li> <li>- EXPERIENCIA EN LA CONSERVACIÓN Y EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE MÁQUINAS Y UTENSILIOS PROPIOS. (1)</li> <li>- EXPERIENCIA EN LA PETICIÓN DE LOS MATERIALES NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS QUE PERMITAN LLEVAR A CABO LOS PROGRAMAS ESPECÍFICOS. (1)</li> <li>- EXPERIENCIA EN LA VIGILANCIA DEL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES Y SERVICIOS DEL CENTRO, ATENDIENDO AQUELLAS PEQUEÑAS REPARACIONES QUE NO EXIJAN ESPECIAL CUALIFICACIÓN TÉCNICA. (2)</li> </ul>	4	23.813,5 €

NPT	DESTINO	LOCALIDAD	TURNO
21070	RESIDENCIA DE MAYORES GRAN RESIDENCIA	MADRID	MAÑANA





Agencia Madrileña de Atención Social  
 CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES,  
 FAMILIAS, IGUALDAD Y NATALIDAD

Etiqueta del Registro

**ANEXO II**
**Solicitud de participación en convocatoria para proveer un puesto de carrera de naturaleza laboral**
**Datos de la persona interesada**

NIF / NIE					
Nombre			Apellido 1		
Tipo vía			Nombre vía		
Nº/Km:		Piso		Puerta	Código Postal
Provincia			Municipio		
Otros datos de localización					
Email			Teléfono 1		Teléfono 2

**2.- Datos del/ de la representante**

NIF / NIE					
Nombre			Apellido 1		
Tipo vía			Nombre vía		
Nº/Km:		Piso		Puerta	Código Postal
Provincia			Municipio		
Otros datos de localización					
Email			Teléfono 1		Teléfono 2
En calidad de					

**EXPONE**

Que reúne los requisitos mínimos exigidos para concurrir al proceso de provisión definitiva del puesto de carrera por selección objetiva.

**3.- Datos de la convocatoria**

Resolución Número		Fecha de la Resolución por la que se aprueba la convocatoria		Fecha publicación en BOCM	
Nº Puesto de Trabajo	Denominación del puesto				

**Comunidad de Madrid**
 Agencia Madrileña de Atención Social  
 CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES,  
 FAMILIAS, IGUALDAD Y NATALIDAD
**4.- Documentación requerida:**

Documentos que se aportan junto a la solicitud	
Certificado acreditando la condición de personal fijo de la Comunidad de Madrid, o alguna de las situaciones previstas en el apartado Segundo, letra b) de la Convocatoria.	<input type="checkbox"/>
Otros:	<input type="checkbox"/>

**Autorización consulta al Registro Central de Delincuentes Sexuales**

SÍ autorizo consulta. (Incluye consulta del DNI)	<input type="radio"/>
NO autorizo consulta. <b>El interesado deberá aportar el certificado con esta solicitud</b>	<input type="radio"/>

**Datos del interesado necesarios para su consulta**

Fecha de nacimiento	.. / .. / ....	País de nacimiento			
Comunidad Autónoma de nacimiento		Provincia de nacimiento			
Municipio de nacimiento		Nacionalidad			
Nombre del padre		Nombre de la madre		<input type="checkbox"/> Hombre	<input type="checkbox"/> Mujer

**SOLICITA**

Concurrir en virtud de la presente instancia a la provisión del referido puesto de carrera de selección objetiva

En....., a..... de..... de.....

<b>FIRMA</b>

Puede consultar la información referida al deber de información de protección de datos personales en las páginas siguientes.

<b>DESTINATARIO</b>	Agencia Madrileña de Atención Social Gerencia
---------------------	--



Agencia Madrileña de Atención Social  
CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES,  
FAMILIAS, IGUALDAD Y NATALIDAD

## INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

### 1. Responsable del tratamiento de sus datos

Gerencia de la Agencia Madrileña de Atención Social  
Domicilio social: C/ Agustín de Foxá, 31 – 28036 MADRID  
Contacto Delegado de Protección de Datos: [protecciondatos-psociales@madrid.org](mailto:protecciondatos-psociales@madrid.org)

### 2. ¿Con qué fines se tratan sus datos personales?

Selección de adjudicatarios de los procedimientos de convocatoria de provisión de puestos de trabajo.

### 3. ¿Cuál es la legitimación en la cual se basa la licitud del tratamiento?

Estatuto de los Trabajadores. Convenio Colectivo para el Personal Laboral al Servicio de la Comunidad de Madrid (2018-2020). Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

### 4. ¿Cómo ejercer sus derechos? ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?

Puede ejercitar, si lo desea, los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, solicitar en su caso la portabilidad de sus datos, así como a no ser objeto de una decisión individual basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles.

Según la Ley 39/2015, el RGPD (UE) y la Ley Orgánica 3/2018, puede ejercitar sus derechos por Registro Electrónico o Registro Presencial, en ambos casos haciendo constar la referencia "Ejercicio de derechos de protección de datos".

### 5. Tratamientos que incluyen decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, con efectos jurídicos o relevantes.

No se realizan.

### 6. ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales?

Período indeterminado. Los datos se mantendrán durante el tiempo que es necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.

### 7. ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

No se comunican.

### 8. Derecho a retirar el consentimiento prestado para el tratamiento en cualquier momento.

Cuando el tratamiento esté basado en el consentimiento explícito, tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.

### 9. Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control.

Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos <http://www.agpd.es> si no está conforme con el tratamiento que se hace de sus datos personales.

### 10. Categoría de datos objeto de tratamiento.

Datos de carácter identificativo y datos de carácter profesional.

### 11. Fuente de la que proceden los datos

Datos aportados por el interesado.

### 12. Información adicional.

Puede consultar la información adicional y detallada de la normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos <http://www.aepd.es>, así como en la página web [www.comunidad.madrid/protecciondedatos](http://www.comunidad.madrid/protecciondedatos).

(03/9.180/21)

